

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO “ALEJANDRO ECHEVARRÍA”,

Siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2023, en la Sala Auditorio del edificio Caja Vital Kutxa, sito en el Paseo de la Biosfera nº 6, (Salburua), da comienzo en 1ª convocatoria, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo “Alejandro Echevarría”.

Al no existir quórum suficiente se levanta la sesión, aplazándose en 2ª convocatoria, hasta las 10:30 horas.

Siendo las 10:30 horas, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 2ª convocatoria.

El Sr. José Luis Laguardía, Presidente de la EPSV de Empleo Alejandro Echevarría, abre la Asamblea presentando a los miembros de la mesa y da lectura al Orden del día.

COMPONENTES DE LA MESA	CARGO
D. José Luis Laguardía	PRESIDENTE
D. Jose Manuel Cacho	SECRETARIO
D. Joseba Orueta	REPRESENTANTE KUTXABANK

Se complementa la mesa con los siguientes asistentes de la Junta de Gobierno:

Dª. Mercedes López de Uralde Perez de Arenaza	VICEPRESIDENTE
D. Pablo Martínez Goikolea	VOCAL SOCIAL
D. Sergio Anta Puras	VOCAL SOCIAL
D. Aitor Angulo Ortiz de Martioda	VOCAL SOCIAL
D. Beñat Martínez Beitia	VOCAL SOCIAL
D. Felipe García García	VOCAL SOCIAL

Servicios Técnicos de la Entidad:

Dª. Nuria De La Puente Suena	Dª. Sonia Urcelay Fernández de Troconiz
------------------------------	---

### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.
2. Elección de personas asociadas para Vocales en la Junta de Gobierno.
3. Aprobación de la Memoria/Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2022.
4. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2023.
5. Estrategia de “Ciclo de Vida”.
6. Cambio de los actuales Estatutos de la Entidad.
  - i. Incorporar la Prestación de “Dependencia”
  - ii. Incorporar modificaciones debidas a Jubilación parcial (Contrato relevo)
  - iii. Composición valida de la Junta
  - iv. Mención a plazo máximo para el pago de prestaciones y garantía de liquidez
7. Acuerdos para la Gestión de la Entidad:
  - i. Ratificación de la Declaración Principios de Inversión (DPI).
8. Designación de auditores para el año 2023
9. Aprobación de la actuación de la Junta de Gobierno.
10. Ratificación de la actual Junta Gobierno.
11. Ruegos y preguntas.

Son contabilizadas, según el control de acceso, 66 personas asociadas y beneficiarias.

A continuación, se pasa al seguimiento de los distintos puntos relacionados con el orden del día.

### **1.- Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.**

Solicita el Sr. Presidente que entre las personas asistentes se presenten dos personas voluntarias para ejercer como interventoras para la firma del Acta de esta Asamblea, que el Secretario se compromete a realizar en el plazo de quince días.

Las dos personas que se han presentado voluntariamente para ejercer como interventoras son:

D. Jesús [REDACTED]	D.N.I. 16 [REDACTED]
D <sup>a</sup> . Arantza [REDACTED]	D.N.I. 16 [REDACTED]

### **2.- Elección de personas asociadas para Vocales en la Junta de Gobierno**

El Sr. Presidente recuerda que cada 2 años se renueva la mitad de los vocales de la Junta, que representan a las personas asociadas y beneficiarias.  
A día de hoy, causan baja 6 vocales.

El presidente da lectura, por orden alfabético, a las personas asociadas que han presentado su candidatura, indicando que todas ellas cumplen los requisitos que se especifican en los Estatutos de la Entidad. Solicita que, por favor, las personas candidatas se levanten y/o se presenten cuando sean nombradas, para que el resto de personas de la sala puedan identificarlas.

Las personas candidatas son (por orden alfabético):

- Anta Puras, Sergio
- Apiláñez Herrán, Aitor
- Cacho Foronda, Jose Manuel
- Cid Durán, Fernando
- Fernández de Retana, Arantza
- López de Uralde Pérez de Arenaza, Mercedes
- Martínez de Pancorbo González, Adrián
- Villanueva Saiz, Juan Carlos

El Presidente recuerda en qué casos los votos se considerarán nulos.

Se procede a la votación. El recuento se realiza a continuación, mientras se sigue con los puntos del Orden del Día de la Asamblea.

El resultado de la votación se comunica en el punto 10- del Orden del Día

La votación de Vocales presenta el siguiente resultado:

NOMBRE	VOTOS	POSICIÓN
▪ Anta Puras, Sergio	47	3
▪ Apilánez Herrán, Aitor	38	5
▪ Cacho Foronda, Jose Manuel	56	1
▪ Cid Durán, Fernando	26	7
▪ Fernández de Retana, Arantza	45	4
▪ López de Uralde Pérez de Arenaza, Mercedes	49	2
▪ Martínez de Pancorbo González, Adrián	30	6
▪ Villanueva Saiz, Juan Carlos	9	8

Asistentes 66.

Total de votantes 66.

Votos válidos 66. votos en blanco: 0, votos nulos: 0 y abstenciones: 0.

Son elegidos como miembros de la Junta de Gobierno (ordenado por votos):

NOMBRE	VOTOS	POSICIÓN
▪ Cacho Foronda, Jose Manuel	56	1
▪ López de Uralde Pérez de Arenaza, Mercedes	49	2
▪ Anta Puras, Sergio	47	3
▪ Fernández de Retana, Arantza	45	4
▪ Apilánez Herrán, Aitor	38	5
▪ Martínez de Pancorbo González, Adrián	30	6

Requiere el Sr. Presidente por si alguien quiere hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración puntual.

No hay requerimientos ni preguntas por parte de los asistentes.

### **3.- Aprobación de la Memoria/Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2022**

Se da lectura al informe de auditoría realizado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., en el que expresan su opinión sobre las cuentas anuales de la Entidad, que reflejan, en todos los aspectos significativos, una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022. Según dicha sociedad auditora, estas cuentas contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. También manifiestan los auditores que la información contable contenida en el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022. Por último, se hace constar por el Presidente que en el informe no se expresan párrafos de énfasis ni de salvedades, esto es son conformes con la normativa vigente.

Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida, (personal pasivo al 11/06/1994) se ha realizado un estudio actuarial confeccionado por Benedicto Asociados. Las hipótesis actuariales que se mantienen sobre años anteriores, aprobadas por el Gobierno vasco son:

Revalorización pensiones	0%
Reversión por fallecimiento	
Viudedad	75%
Orfandad	10%
Orfandad Absoluta: reversión	75% percibido por Viudedad.
Edad límite para orfandad	25 años
Edad límite para orfandad hijos inválidos	vitalicia
Tabla supervivencia	PER2020_Col_1er Orden
Interés técnico	2,72%

El censo a 31 de diciembre de 2022 es de 424 personas asociadas y beneficiarias.

1.- Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida, el rendimiento ha sido del -15,96% en el año 2022 (En el año 2021 fue del -2,39 %).

- El tipo de interés técnico para 2022 se fijó en el 2,72%, habiendo cumplido el mandato del Gobierno Vasco de adecuarlo al tipo de interés de mercado de la cartera.
- El valor actual de los compromisos del Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida asciende a 3.258.031,08 €. (TOTAL PROVISIÓN MATEMÁTICA) Además en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 92/2007 por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV, el plan deberá mantener con carácter permanente un margen de solvencia disponible para absorber posibles desviaciones que será un importe mínimo del 4 % de las Provisiones Técnicas. Este Margen de Solvencia / Seguridad mínimo asciende a 130.321,24 €, siendo el margen de solvencia total constituido de 1.996.886,12 €, constituye la reserva para posibles desviaciones técnicas, biométricas...etc..

2.- Para el Plan de Previsión Social de Empleo de Aportación Definida, (personal activo al 11/06/1994 y posteriores) el rendimiento ha sido del -3,94% en el año 2022 (En el año 2021 fue del 5,40 %)

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra al representante de Kutxabank, Consejero Delegado el Sr. Joseba Orueta para que exponga su punto de vista técnico sobre la Memoria/Balance de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2022 y visión 2023.

El Sr. Orueta explica:

En primer lugar, se realiza un repaso de la situación económica y de los mercados, empezando por los principales eventos que han marcado cuatro etapas diferentes de evolución de los mercados desde principios de 2022. En una primera etapa, desde principios de año hasta la entrada del otoño, se desató la guerra en Ucrania, con amenazas de derivar en conflicto nuclear global, Europa se enfrentó a una paralización por racionamiento energético, la inflación se disparó hasta el doble dígito, China mantuvo la política Covid cero, los bancos centrales retiraron liquidez a un ritmo casi

sin precedentes, la economía sufrió y parecía evidente una recesión profunda y prolongada, con lo que los mercados registraron el peor comportamiento conjunto de la historia financiera moderna. En una segunda etapa, hasta finales de enero de 2023, la inflación parecía haber tocado techo en verano, un invierno suave evitaba los temidos racionamientos, la economía aguantaba el ritmo y parecía venir un aterrizaje suave, apoyado entre otros factores en que China retomaba la actividad normal tras el fin de las políticas de Covid cero. En una tercera etapa, a lo largo de febrero, se percibe que aunque la inflación ha pasado el techo persiste un crecimiento de precios a niveles muy elevados, y la economía parece poder esquivar casi completamente la crisis, con lo que los bancos centrales se verán obligados a seguir subiendo los tipos de interés. Finalmente, en la última etapa, iniciada en marzo de 2023, afloran las primeras víctimas de las fuertes y rápidas subidas de tipos de interés, en forma de crisis bancarias de entidades con problemas de gestión como SVB o Credit Suisse, forzando intervenciones y controversias como la gestión de los AT1. Los bancos centrales acuden al rescate pero siguen teniendo que luchar contra la inflación, en una dicotomía que podría derivar en un techo más cercano para los tipos de interés y en posibles bajadas este mismo año. Los mercados responden con dudas, alta volatilidad y con un comportamiento relativamente positivo de unas bolsas que se enfrentan de nuevo a una mayor probabilidad de recesión. Ello nos deja en un contexto complejo, en el que quedan muchas incertidumbres por despejar, tanto en el terreno de los tipos de interés como en el de los resultados empresariales y los ratios de valoración, lo cual invita a adoptar posiciones conservadoras en la aproximación a las inversiones.

A continuación se repasa la rentabilidad obtenida por los dos planes de la EPSV en 2022, un año sin refugio para los inversores en el que la rentabilidad fue negativa, pero notoriamente mejor que el fondo de pensiones de empleo medio de España. Se presenta una comparativa a distintos plazos con entidades de la misma vocación, utilizando datos públicos de más de 1.200 planes de pensiones y EPSV de empleo que muestran una comparativa muy favorable para Alejandro Echevarría a todos los plazos analizados. Además hay que recordar que hace un año, analizando las perspectivas de futuro, hablábamos de la dificultad de mantener el poder adquisitivo del ahorro, con los tipos de interés en tasas negativas y nuestros modelos prediciendo rentabilidades casi nulas para las bolsas. Por contra, hoy la renta fija nos ofrece un panorama de rentabilidades en la zona del +3% anual prácticamente sin riesgo, la renta variable vuelve a tener un horizonte positivo y volvemos a aspirar a superar con holgura a la inflación en la rentabilidad de largo plazo. Y, en esta línea, en los primeros compases de 2023 se están recuperando posiciones apoyados en la subida de las cotizaciones de los mercados, habiéndose recuperado ya más de la mitad de lo perdido en 2022. En el plan de prestación definida las rentabilidades son especialmente negativas, fruto del proceso de subidas de los tipos de interés y su efecto en una cartera 100% de renta fija valorada a mercado. Ello no supone ningún menoscabo de la capacidad de la EPSV para atender los pagos de las prestaciones comprometidas, sino de hecho todo lo contrario. Los flujos por cobro de cupones y amortización al vencimiento machean perfectamente las previsiones de rentabilidad del estudio actuarial, y las cubren con la mayor holgura de la historia de la EPSV.

En relación con el plan de aportación definida, se repasa en primer lugar la visión estratégica, que se basa principalmente en el horizonte de las personas asociadas hasta su jubilación (horizonte corto) o suponiendo que se busca un complemento a la pensión hasta alcanzar los 80 años (horizonte largo). Con ello podemos modelizar una previsión de salidas de la EPSV en el futuro y analizar cómo construiremos la cartera de inversiones de renta fija y variable para poder atender esas salidas previstas. Los diferentes análisis y modelizaciones nos muestran que la EPSV podría permitirse una

mayor exposición a renta variable, aceptando una mayor volatilidad de los resultados a corto plazo. Por ello los planes para 2023 incluyen invertir hasta 6 millones de € en bolsa, si bien en la coyuntura actual estamos esperando mejores oportunidades de entrada. Además, en los últimos trimestres se ha avanzado en el proceso de incremento de la diversificación, tanto desde el punto de vista geográfico como de estilos de inversión, desde el dividendo hasta el crecimiento, pasando por el aprovechamiento de distintas tendencias de largo plazo. En renta fija se ha ido incrementando la duración de la cartera, acomodándola a los plazos del pasivo y aprovechando la evolución al alza de los tipos de interés, dando preponderancia a posiciones de máxima solvencia, en particular deuda pública, y con posiciones de protección frente a la inflación y con criterios sociales y sostenibles. También se ha incrementado ligeramente la exposición al fondo Kutxabank RF Selección Carteras FI hasta una posición cercana al 3%, buscando posiciones de diversificación en un fondo dañado por las subidas de tipos pero que paga ya una TIR cercana al +5%. En el área de inversiones alternativas, se han dado ya seis pasos para la construcción a largo plazo de una cartera que aproveche la prima de iliquidez potenciando el perfil de rentabilidad riesgo de la EPSV. Estas inversiones alternativas sirvieron de colchón en 2022, registrando en el año una rentabilidad por encima del +11%, y en lo que llevamos de 2023 siguen aportando ligeramente en positivo, pero los gestores nos están transmitiendo que el mercado se encuentra muy parado, en espera posiblemente de un ajuste en las valoraciones, lo cual podría reflejarse en peores resultados en lo que queda de ejercicio.

Para terminar, se realiza un repaso de los avances en el último año en materia de inversión socialmente responsable en la gestora, aplicados de forma directa o indirecta por la EPSV. En concreto se señala cómo durante 2022 se ha mejorado y sofisticado el modelo de gestión interno que integra las variables ASG en los procesos de gestión de inversiones y riesgos, incorporando nuevas metodologías y fuentes de análisis, detallando las variables que se tienen en cuenta en los modelos internos de calificación ASG de las empresas y precisando que se establece también un mapa de materialidad para adaptar sectorialmente la pertinencia y peso de cada variable. En 2022 se ha implementado un nuevo modelo de exclusión interno, trabajando con información de Sustainalytics. Las exclusiones empresariales se basan en los pilares medioambiental (actividades que provocan un daño medioambiental severo), social (productos dañinos para la salud de las personas y armamento controvertido) y gobernanza (incumplimiento de estándares globales). Las exclusiones soberanas se basan en el desempeño medioambiental y social, la gobernanza y la gestión de la riqueza. En todos los ámbitos se tiene en cuenta también una conducta fiscal responsable. Este año se han vendido distintas posiciones en cartera fruto de la entrada en la lista de exclusión. En cuanto al ejercicio de una propiedad activa, en 2022 se ha participado en más de 400 juntas de accionistas de empresas de 17 países y 3 continentes, mostrando oposición a las propuestas de voto en 363 puntos. Además se ha realizado una publicación abierta vía web de las estadísticas sobre el ejercicio de voto. En el caso más de doscientas empresas europeas y norteamericanas se ha establecido un diálogo adicional al implícito en las Juntas de Accionistas, personalizado en base a los datos de distintas variables ASG analizadas. Además se ha establecido también contacto en el marco de distintas controversias surgidas en temáticas ASG, tanto de empresas en las que se participa como accionistas como en emisores de bonos en los que se mantiene posición, derivando en muchos casos en votos en contra en las Juntas de Accionistas. También se ha ejercido un compromiso colaborativo, uniendo fuerzas y participando con otras gestoras y/o inversores en distintas iniciativas en el marco del PRI. En materia de legislación, se ha realizado una adaptación proactiva al desarrollo legislativo, incluyendo en 2022 la cobertura de los principales impactos adversos (PIA) en la política ESG, con seguimiento de 18 indicadores

obligatorios y 46 voluntarios. En el área de riesgos se ha creado un nuevo modelo de gestión de controversias, utilizándose como factor para el cálculo de la Beta de cada compañía, y con un seguimiento específico con alertas periódicas e inclusión en el informe de riesgos. Además se analiza la situación de las carteras en cuanto al cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de París para la alineación con los diferentes escenarios de calentamiento global. En temas de impacto, a lo largo de 2022 se han tomado nuevas posiciones con impacto medible en ASG, a través de bonos verdes, sociales y sostenibles. En formación y comunicación se ha participado en diversas actividades formativas para la plantilla y de comunicación interna y externa (a la red) sobre ISR.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Orueta su explicación y comentarios.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

A.- El Sr. Eduardo realiza dos preguntas:

P1.- Expresa que no se puede decir que tengamos que estar contentos, dado que en el año 2022 la EPSV ha perdido mucho dinero.

P2.- Ha habido un banco alemán que ha tenido que ser rescatado, opina que en el futuro cercano este banco u otros caerán y pregunta cómo afectará esta situación a la Entidad.

El Sr. Orueta responde:

R1.- El año 2021 fue un año bueno, sin embargo el año 2022 ha sido un año difícil en el que tanto la bolsa como la renta fija han tenido bajadas al mismo tiempo, minimizando las posibilidades de disminución de pérdidas. Recuerda que comparativamente los resultados de la Entidad son de los mejores del mercado.

R2.- En su opinión no cree se produzca un fenómeno similar al ocurrido en USA, de hecho, en estos momentos la banca aparece fuerte y está dando resultados positivos.

B.- El Sr. José Manuel pregunta sobre las inversiones alternativas que se han presentado anteriormente.

El Sr. Orueta responde que en el año pasado el resultado de estas inversiones ha sido bueno y que el camino que está planificado es seguir con este tipo de iniciativas, pero con mucha prudencia, tal y como se está gestionando actualmente en la Junta.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

No habiendo preguntas el Sr. Presidente solicita la aprobación de las Cuentas Anuales 2022, procediendo a su votación.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 66 (unanimidad).

La Asamblea se da por informada y aprueba, por unanimidad, las cuentas anuales de 2022.

Quedan por ello aprobadas las cuentas del año 2022, a todos los efectos en el día de hoy, sábado, 23 de abril de 2023.

#### **4.- Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2023.**

Se presenta el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para el año 2023, asciende a 43.494,58 €, repartidos entre los dos planes (39.460,00 € para Aportación Definida y 4.034,58 € para Prestación Definida). Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 92/2007, de 29 de mayo del Gobierno Vasco, los gastos totales de los planes de previsión de la Entidad en porcentaje sobre el patrimonio afectado de cada plan serían para el año 2023, según lo recogido en el reglamento del plan del 0,4000 % (siendo el real en el año 2022 de un 0,1665 % ) para el Plan de Previsión Social de Empleo de Aportación Definida y del 0,2309 % (0,2164 % en 2022), respectivamente para el Plan de Previsión Social de Empleo de Prestación Definida.

Se presenta a la Asamblea de la Entidad, el Control de los Gastos de funcionamiento de los dos planes, referidos al ejercicio cerrado de 2022.

Los gastos devengados en el ejercicio indicado han ascendido a 98.739,16 € Los gastos totales incurridos han ascendido a 39.608,75 € lo que arroja un excedente total de 59.130,41 €.

El excedente total del Plan de Aportación Definida asciende a 58.271,04 €. Se propone a la Asamblea la devolución de dicho excedente como ingreso extraordinario.

Respecto al Plan de Prestación Definida el excedente asciende a 859,37 €, y la propuesta a la asamblea es mantenerlo para compensar posibles desviaciones futuras.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la aprobación para ambos planes del Presupuesto de Gastos de Administración del año 2022, el control del gasto del año 2023 y la propuesta de distribución del excedente del 2022 en ambos planes.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 66 (unanimidad).

La Asamblea General aprueba del Presupuesto de Gastos de Administración del año 2022, el presupuesto de gasto del año 2023 y la propuesta de distribución del excedente del 2022 en ambos planes, por unanimidad.

Actualmente se realiza una regularización mensual que se aprobó en la asamblea 2022 y los servicios técnicos del gestor han confirmado la viabilidad de hacer la regularización diaria.

En consecuencia, se propone aprobar la regularización diaria, en lugar de la mensual, del exceso de gasto devengado para que las personas asociadas que dejen la Entidad no se vean perjudicadas por esta diferencia entre ambos gastos.



Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la aprobación de la regularización diaria del exceso del gasto devengado.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 66 (unanimidad).

La Asamblea General aprueba la regularización diaria del exceso delo gasto devengado por unanimidad.

### **5.- Estrategia del ciclo de vida:**

Sr. Presidente expone que:

El artículo 44 del Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, establece que la Junta de Gobierno de la EPSV deberá analizar la conveniencia de establecer una estrategia de ciclo de vida valorando sus ventajas e inconvenientes, que documentará por escrito en un informe que elevará a la Asamblea General para su rechazo o aceptación. En caso de rechazo, cada tres años se reevaluará su conveniencia.

En la Asamblea realizada en el año 2017, se decidió la no conveniencia de establecer un ciclo de vida para el plan de aportación definida de la EPSV, por lo que, transcurrido el plazo legal de tres años, la Junta de Gobierno vuelve a elevar a la Asamblea la posibilidad de establecer el citado ciclo de vida.

En el informe realizado por la Junta, se indica que el ciclo de vida consiste en establecer una estrategia de inversión basada en las expectativas de jubilación de las personas asociadas, y especialmente del periodo de años que reste hasta la edad de jubilación ordinaria. A estas personas se les integrarán al plan que por defecto les corresponda salvo que, expresamente, dejen constancia de que desea elegir una opción diferente.

Según lo indicado la Junta de Gobierno realiza el análisis, exponiendo la siguiente situación, que el Sr. Orueta procede a explicar desde el punto de vista técnico:

- Puede ofrecer una mayor flexibilidad a las personas asociadas, que pueden elegir entre la estrategia más acorde a su edad que la política de inversión única y es voluntaria.
- Supone una mayor complejidad administrativa, de gestión y de control.
- La EPSV, como protección a la persona asociada debe conocer en todo momento el perfil de riesgo de cada una y sus conocimientos financieros.
- El criterio establecido para la elaboración de planes específicamente vinculado a los años hasta la jubilación de la persona asociada no es el más adecuado.
- Se pueden mantener planes que carezcan temporal o permanentemente de patrimonio para poder garantizar una diversificación de inversiones.
- Se reduce el universo de inversión de activos financieros (coeficientes, plazos, etc.)
- Se trasladaría una gestión rígida a lo establecido en los reglamentos y DPI.

- Las aportaciones mensuales de la empresa se realizarían a un plan único, teniendo que ser el propio socio quien ordene a la EPSV que distribuya las aportaciones en base a su ciclo de vida.
- La modelización específica de una estrategia de inversión de ciclo de vida no es sólo compleja sino también posiblemente controvertida, ya que se basa en el binomio edad-riesgo.
- La EPSV tendría que renunciar al criterio de coste amortizado para la valoración de su cartera de renta fija, que está adoptado desde hace más de 25 años.
- La flexibilidad en la pertenencia a la estrategia de ciclo de vida hace que los movimientos de entrada y salida en la citada estrategia beneficien o perjudiquen, de forma consciente o no a las personas asociadas.
- Por último, las diferencias de rentabilidad ocasionadas por la pertenencia a distintos planes, dependiendo de la edad, pueden ser perjudiciales por la comparación entre personas que ahora mantienen la misma revalorización de sus patrimonios.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Orueta su explicación y comentarios.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. Ángel pregunta qué argumentos fundamentan no elegir la estrategia de ciclo de vida  
La mesa resume los argumentos expuestos anteriormente.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

En base a todo lo comentado, el Sr. Presidente, en nombre de Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General la NO adopción de Estrategia de Ciclo de Vida en la EPSV, recomendación que se revisará en un plazo no superior a tres años en función de las circunstancias de la Entidad, de sus personas asociadas y del entorno general de inversión.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 64 (unanimidad).

La Asamblea General se da por informada y ratifica la NO adopción de Estrategia de Ciclo de Vida en la EPSV, por unanimidad.

#### **6.- Cambio de los actuales Estatutos de la Entidad.**

- Incorporar la Prestación de "Dependencia"
- Incorporar modificaciones debidas a Jubilación parcial (Contrato relevo)
- Composición valida de la Junta
- Mención a plazo máximo para el pago de prestaciones y garantía de liquidez

El sr. presidente expone por orden los siguientes cambios propuestos en los Estatutos de la Entidad:

#### **i.-Incorporación de la Prestación por Dependencia para el Plan de Aportación Definida:**

Se propone la incorporación de la contingencia de dependencia. Se considerarán las prestaciones por dependencia que afecten al Socio Ordinario, a su cónyuge o pareja de hecho o a sus parientes

en primer grado o bien a la persona que en régimen de tutela o acogimiento conviva con el Socio Ordinario o que de él dependa.

La forma de percepción de esta prestación vendrá determinada por los gastos derivados por la adquisición de un servicio, cuidados en el entorno familiar, asistencia personal, promoción de la autonomía personal o atender las necesidades para la realización de las actividades básicas para la vida diaria para la persona afectada.

Esta nueva figura precisa de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos: Art. 2 y Art. 42. Asimismo, supondría la creación de un nuevo art. 52 provocando que los artículos 52 y siguientes de los actuales Estatutos vean afectada su enumeración.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente, en nombre de Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General la aprobación e incorporación de este punto en los Estatutos actuales.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 64 (unanimidad).

#### **ii.-Adaptación de los Estatutos a la Figura de la Jubilación Parcial (contrato relevo)**

En cumplimiento del art. 17 de la Ley 5/2012, se propone incluir en los Estatutos de la Entidad la posibilidad de que la percepción de la prestación de Jubilación Parcial en la EPSV sea compatible con que el socio siga percibiendo aportaciones para la jubilación total.

Esta nueva figura precisa de la modificación del siguiente artículo de los Estatutos: Art. 47.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. Rafael pregunta si en la jubilación parcial es obligatorio retirar el dinero.

El Sr. presidente le contesta que no es obligatorio.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente, en nombre de Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General la aprobación de esta modificación de los Estatutos actuales.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 64 (unanimidad).

#### **iii.- Composición válida de la Junta:**

Se propone incluir la posibilidad de celebrar las Juntas de Gobierno en Segunda convocatoria cualquiera que fuera el número de miembros asistentes.

Esta adecuación precisa de la modificación del siguiente artículo de los Estatutos: Art. 28.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. José Luis indica que de acuerdo pero que no parece normal que pocas personas decidan por 6000.

El Sr. presidente indica que esa no es la finalidad, si no que es para evitar perjudicar a las personas asociadas que solicitan sus prestaciones, sus pagos,...

El Sr. Eduardo comenta que los temas importantes se aprueban en la Asamblea, pero que no es normal que de las 6000 personas invitadas solo estemos "cuatro". Hay que fomentar más la participación.

El Sr. Carlos comenta que al menos deberían estar el presidente el secretario y el tesorero o en su caso realizar una Junta adicional extraordinaria.

El Sr. Julio indica que es un procedimiento de emergencia.

La mesa explica a los asistentes que es para evitar problemas a las personas asociadas y que hasta el momento esta situación solo ha acontecido en una ocasión y en unas circunstancias muy especiales.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente, en nombre de Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General la aprobación de esta modificación de los Estatutos actuales.

Votos en contra: 2. Abstenciones: 1. Votos a favor: 61.

#### **iv.- Mención a plazo máximo para el pago de prestaciones y garantía de liquidez.**

Se fija plazo máximo para el pago de prestaciones desde la presentación de toda la documentación en la Entidad, garantizándose la existencia de liquidez necesaria para el pago de las mismas. Esta variación precisa de la modificación del siguiente artículo de los Estatutos: Art. 43.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. Alberto pregunta si se garantiza el cobro.

El Sr. presidente indica que esa es la finalidad.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente, en nombre de Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General la aprobación de esta modificación de los Estatutos actuales.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 64 (unanimidad).

La Asamblea General se da por enterada y aprueba las actualizaciones presentadas de los Estatutos de la Entidad.

Adicionalmente y con la finalidad de poner en orden la situación registral de la Entidad, es necesario que la Asamblea ratifique las modificaciones estatutarias llevadas a cabo en años anteriores.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la ratificación de todas las modificaciones estatutarias anteriores, las cuales se recogen en la modificación y nueva redacción de los estatutos sociales que se incorporan a la presente.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 62 (unanimidad).

La Asamblea se da por enterada y ratifica, por unanimidad, todas las modificaciones estatutarias anteriores, las cuales se recogen en la modificación y nueva redacción de los estatutos sociales que se incorporan a la presente.

## **7.- Acuerdos para la Gestión de la Entidad:**

### i.- Ratificación Declaración Principios de Inversión (DPI).

En la Junta de Gobierno de la Entidad en fecha 30 de enero de 2023 se aprobaron los principios de inversión de la Entidad, siendo lo más destacable lo que se detalla a continuación:

Para el plan de Aportación Definida las inversiones estarán compuestas por los siguientes tipos de activos e intervalos de porcentajes sobre el patrimonio del mismo:

Renta fija pública y/o privada: 60% - 99,75%.

Renta Variable: 0% - 30%.

Tesorería-liquidez: 0,25% - 10%.

El objetivo de rentabilidad, se establece para el ejercicio 2023 en el 3,1% con una estimación del nivel de riesgo en base al comportamiento de los mercados y considerando el criterio de valoración mayoritario de la cartera de renta fija del plan, de coste amortizado, de un  $\pm$  1%.

Para el plan de Prestación Definida las inversiones estarán compuestas por los siguientes tipos de activos e intervalos de porcentajes sobre el patrimonio del mismo:

Renta fija pública y/o privada: 80%- 99,75%.

Renta Variable: 0% -0%.

Tesorería-liquidez: 0,25% - 20%.

El objetivo de rentabilidad se sitúa, para el ejercicio 2023, en el 2,7%.

Así mismo, se establece el coeficiente de liquidez en un 0,25 % del patrimonio de cada plan para todo el año 2023.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente, en nombre de Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General aprobar la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 62 (unanimidad).

Por lo tanto, la Asamblea se da por informada y ratifica, por unanimidad, la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad en los términos expuestos.

### **8.- Designación de auditores para el año 2023.**

La Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Asamblea la renovación de la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como Auditores de la Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo Alejandro Echevarría para el ejercicio 2023.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. Eduardo indica que en algunos medios de comunicación han aparecido dudas sobre algunas entidades auditoras. Pregunta si la Junta ha mirado otras empresas auditoras.

El Sr. presidente indica que por el momento no se han mirado.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la aprobación de PriceWaterhouseCoopers S.L. como auditores para el ejercicio 2023.

Votos en contra: 6. Abstenciones: 0. Votos a favor: 56.

Se acuerda designar a PriceWaterhouseCoopers S.L. como auditores para el ejercicio 2023.

### **9.- Aprobación de la actuación de la Junta de Gobierno.**

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración relacionada con la actuación de la Junta de Gobierno.

El Sr. Eduardo comenta que no va a votar en contra de la Junta porque valora el esfuerzo que las personas que forman parte de ella realizan, al mismo tiempo sugiere sondear nuevos gestores.

No se presentan preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente pregunta a las personas asociadas si aprueban la actuación de la Junta de Gobierno.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 62 (unanimidad).

La Asamblea General aprueba la actuación de la Junta de Gobierno por unanimidad

### **10.- Ratificación de la Junta Gobierno.**

En la junta del día 17 de abril se procedió a la elección del nuevo presidente, para cumplir con el artículo 27 de los estatutos, en los que el presidente no puede superar un periodo superior a los 7 años por lo que a efectos 1 de mayo 2023 la Junta de Gobierno estará compuesta por los siguientes vocales:

El Sr. Presidente comunica cómo estará la Junta de Gobierno al 1 de mayo 2023.

#### Socios promotores:

D. Carlos Santolaya del Val  
D. Miguel Ángel Angulo Arandía  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Muñoz Ortega

#### Representación sindical:

D<sup>a</sup>. Aránzazu Ataun Carlos de Bergara  
D. Fernando Bombín Cerdán

#### Vocales sociales:

D. Jose Manuel Cacho Foronda	Presidente
D <sup>a</sup> . Mercedes López de Uralde Perez de Arenaza	Vicepresidente
D. José Luis Laguardia Hernández	Secretario
D. Sergio Anta Puras.	Tesorero
D. Felipe García García	
D. Pablo Martínez Goikolea	
D. Aitor Angulo Ortiz de Martioda	
D. Beñat Martínez Beitia	
D <sup>a</sup> . Arantza Fernández de Retana Landa	
D. Aitor Apelániz Herrán	
D. Adrián Martínez de Pancorbo González	

El Sr. Presidente pregunta a las personas asistentes si ratifican a la Junta de Gobierno de la Entidad.

Votos en contra: 0. Abstenciones: 0. Votos a favor: 62 (unanimidad).

Queda ratificada la composición de la Junta de Gobierno por unanimidad

## 11.- Ruegos y preguntas

Requiere el Sr. Presidente si alguien quiere hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración puntual.

El Sr. Germán sugiere que la Junta estudie mejorar el proceso de comunicación con el colectivo de personas jubiladas.

El Sr. Presidente recuerda que la información actualizada, noticias, ... se encuentra recogida en la página web de la Entidad.

No se presentan más preguntas por parte de los asistentes.

El Sr. Presidente, ante la inexistencia de más preguntas, agradece la asistencia a las personas asociadas y beneficiarias que han acudido a la convocatoria, miembros de la Junta y representantes de Kutxabank y no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a las 12:20 del día 23 de abril de 2023.

## Firmas



José Luis Laguardia Hernández  
Presidente



Jose Manuel Qacho Foronda  
Secretario



Jesús  
Interventor



Arantza  
Interventor